

DECLARACION PÚBLICA



DECLARACIÓN DIRECTIVAS NACIONALES DE LOS FRENTE SINDICALES DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, PARTIDO COMUNISTA, PARTIDO RADICAL, PARTIDO SOCIALISTA, MAS.

Nos hemos reunido para restablecer nuestras relaciones y reiniciar un proceso de dialogo que nos permita contribuir con el movimiento sindical para su reposicionamiento en la sociedad civil, con fuerza de interlocución frente a los gobiernos y al empresariado. Promoviendo sin hegemonías, con tolerancia y respeto, la Unidad en la Acción para representar y defender en forma conjunta y concertada, al interior de nuestros partidos y en el mundo del trabajo, los intereses y derechos de los trabajadores y trabajadoras chilenos.

La relevancia del factor trabajo, siempre decisivo para la evolución económico social del país, está ahora enfatizado por las profundas transformaciones que están ocurriendo en los sistemas organizativos y productivos de todo el mundo. La reestructuración económica, la competitividad y la apertura, así como las tendencias mundiales a la globalización y descentralización productiva de mercados diferenciados, son procesos que convergen y están presentes en nuestra realidad, alterando las bases de nuestras estructuras productivas y organizativas, generando formas atípicas de relación laboral precarizando el empleo.

Frente a ello, reafirmamos que los derechos fundamentales de los trabajadores son derechos humanos, y que su promoción y defensa deben seguir siendo nuestra prioridad. Su garantía es condición previa indispensable para cualquier modelo de desarrollo sustentable y una democracia estable en el marco de una nueva Constitución Política del Estado.

Para afianzar la paz social y obtener niveles superiores de desarrollo humano es imprescindible reconocer la legitimidad de las organizaciones sindicales y su participación en la determinación de las condiciones de trabajo, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Hay que entender la democracia en el trabajo con más libertad sindical, más negociación colectiva, estabilidad en el empleo y término de la relación laboral.

En Chile cada vez que se ha intentado reformar o modernizar las relaciones laborales, se han convertido en un campo de implementación no consensual. Ello en parte importante explica por qué nuestras demandas son similares en las últimas décadas. No hemos sido escuchados y nuestras peticiones son desoídas. El país está cambiando y comienza a perder el miedo al conflicto social, ya no vivimos bajo la amenaza que reclamar nuestros derechos pone en riesgo la democracia, los chilenos y chilenas se levantan de norte a sur y dicen basta a los abusos, al lucro, a los atropellos.

Se debe entender que las relaciones del trabajo tienen como fin garantizar que ningún empleador pueda imponer, y ningún trabajador aceptar, condiciones de trabajo que se encuentren por debajo del Trabajo Decente. Asumimos que el derecho del trabajo tiene como meta principal proteger los derechos de los trabajadores/as y es un medio para regular el intercambio entre trabajo y capital. El Trabajo Decente es el derecho a tener una ocupación productiva, justamente remunerada y que se ejerce en condiciones de libertad, equidad, seguridad y respeto a la dignidad humana.

El déficit de trabajo decente en Chile tiene, entre sus principales causas, la falta de libertad sindical y negociación colectiva, que impactan negativamente en el empleo, la protección social y el diálogo social.

Solo en este contexto es posible dar forma y concretizar los cuatro elementos que definen el Trabajo Decente: Los derechos del trabajador, la protección social, el empleo y el diálogo social.

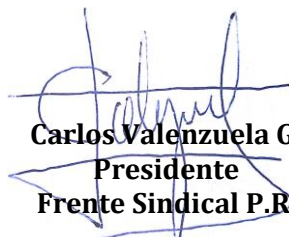
Hoy día, reforzaremos y coordinaremos nuestras acciones, movilizándonos nacional e internacionalmente para alcanzar un salario mínimo que responda a las verdaderas necesidades de las familias trabajadoras chilenas, por ello rechazamos el reciente acuerdo entre el Gobierno y Cámara de Diputados, de la misma manera lo hacemos con el acuerdo sobre del Estatuto Laboral Juvenil. No podemos aceptar que un grupo de Diputados intente suplantar la función de los sindicatos y de sus dirigentes manteniendo la precariedad, la pobreza y la discriminación de los y las trabajadoras chilenas. Sus conductas están cercenando el derecho a la negociación colectiva y a la libertad sindical.

Apoyaremos a las organizaciones sindicales ante los organismos internacionales, en particular ante la OIT, que virtud de los artículos 24 y 25 de su Constitución, denuncien al gobierno, por no adoptar medidas para el cumplimiento satisfactorio de los Convenios 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, del Convenio 151 sobre las relaciones de trabajo en la Administración Pública y del Convenio 131 relativo a la fijación de salario mínimo.

Tenemos temores fundados por el futuro de los funcionarios de la Administración Pública cuyos contratos vencen el 31 de diciembre de 2018, y que tienen las mismas características de los contratos de los funcionarios públicos despedidos hasta ahora. La mayoría de ellos sindicalizados y que de acuerdo a los hechos actuales se podría prescindir de sus servicios, con las graves consecuencias que ello implica.

Finalmente confiamos en el Senado, de manera especial en las bancadas de nuestros partidos, que próximamente tendrá que legislar sobre el Salario Mínimo y el Estatuto de Empleo Juvenil para impedir que los acuerdos Gobierno-Cámara de Diputados lleguen a concretarse. Solo un sistema de relaciones laborales enmarcado en la bilateralidad y en el consenso constituye un factor de estabilidad en las relaciones sociales y favorece una situación en la que es posible ampliar la libertad civil, respetar el imperio de la ley y garantizar el mayor grado de inversión, crecimiento y desarrollo.

No Podrá haber paz en general, si el Trabajador que tiene un voto en lo político, no tiene una opinión en lo económico...



Carlos Valenzuela G.
Presidente
Frente Sindical P.R.



Jaime Gajardo O.
Encargado Sindical
P.C.



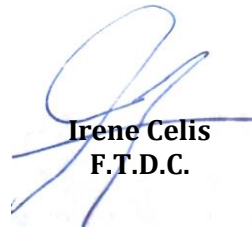
Flavio Garrido S.
Presidente
F.T.D.C.



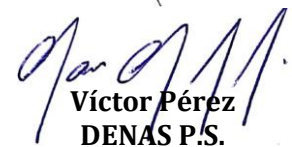
Arlette Gay .P.P.
Presidente
DENAS P.S.



Nino Mundaca S.
Coordinador
F.T.M.A.S.



Irene Celis
F.T.D.C.



Víctor Pérez
DENAS P.S.



Anaía Inostroza
Frente Sindical P.R.



María Antonieta Escobar
F.T.D.C.



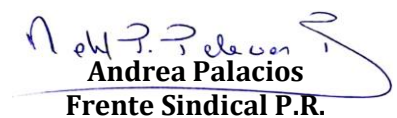
José Galaz
DENAS P.S.



Rene Arizmendi
Frente Sindical P.R.



Patricio Argandoña
F.T.D.C.



Andrea Palacios
Frente Sindical P.R.